

**Acuerdo N° AV/2021/041**

El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO (AVEDA), manifiesta su satisfacción y apoyo a la decisión del Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) del 14 de diciembre de 2021, a través de la cual reconoció que el Estado venezolano violó el derecho a ser juzgado por un tribunal independiente y a la presunción de inocencia del Doctor Allan Brewer Carías, miembro fundador de nuestra Asociación, máximo exponente de nuestra disciplina en el país y uno de más prestigiosos juristas del continente.

Sin lugar a dudas, esta decisión es evidencia de la importancia de los mecanismos de protección internacional de derechos humanos frente a las arbitrariedades de los Estados.

Notifíquese del contenido del presente Acuerdo al Doctor Allan Brewer Carías y publíquese en los medios de comunicación e información de la Asociación.

En la ciudad de Caracas, a los 15 días del mes de diciembre de 2021. Conformes suscriben y aprueban el presente instrumento los abajo firmantes y miembros del Consejo Directivo.

GUSTAVO URDANETA TROCONIS  
Presidente

ANTONIO SILVA ARANGUREN  
Vicepresidente

JESSICA VIVAS ROSO  
Secretaria General

JORGE KIRIAKIDIS  
Tesorero

FLAVIA PESCI-FELTRI  
BELÉN RAMÍREZ LANDAETA  
CLAUDIA NIKKEN  
Vocales